Cartagena, 03 de Julio de 2018

Doctor(a):
ALVARO ROBLES NORIEGA
Profesional Universitario Grado 2044 – 10
DANE

Asunto: Control y Supervisión

Con toda atención me permito comunicarle que de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del DANE y FONDANE, adoptado mediante la Resolución No. 1304 de 2014 y la Resolución 0164 del 14 de Febrero de 2017 por la cual se adopta la Modificación del Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del DANE y FONDANE, ha sido designado(a) para ejercer el Control y Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Nro. 335 de 2018 suscrito entre DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA y MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ MENDOZA.

Cordialmente,



YANIS PATRICIA GALINDO VILLALBA
Directora de la Territorial Norte - DANE (sede Barranquilla)

Preparó: wecondep